



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 28.005/86

BUENOS AIRES, 24 JUN. 1986

VISTO, lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 1225 del 19 de mayo de 1986 en relación con la participación argentina en el Plan de Escuelas Asociadas para la Comprensión Internacional y la Paz de la UNESCO, y

CONSIDERANDO:

Que por motivos de organización se hace necesario modificar las fechas que figuran en el apartado 2º de la citada Resolución.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Hacer saber a quien corresponda, en relación con lo dispuesto en el apartado 2º de la Resolución N° 1225 del 19 de mayo de 1986, que el Seminario de Comprensión Internacional y la Paz "Formación de coordinadores, intercambio de experiencias, evaluación de resultados" se realizará entre el 1º y el 4 de setiembre de 1986.

2º.- Regístrese y pase a la Dirección General de Cooperación Internacional a sus efectos.

Handwritten signatures and initials:
MP
4

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA